

Consultas Realizadas

Licitación 299264 - ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS

Consulta 1 - Ítem 1 y Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
Donde dice: 10.1 El Monitor debe contar con la función de análisis de arritmias, con análisis en simultáneo de 4 derivaciones para optimizar la detección de arritmias y otros eventos cardíacos. Consulta: Las derivaciones Estándar son de 3 y 5 derivaciones. Se solicita a la convocante modificar este punto a 3 o 5 derivaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Se solicita que el monitor despliegue en pantalla 3 o 5 derivaciones de ECg conforme en la Adenda N° 2 en el punto 3.2, pero la detección de arritmias se requiere que el monitor realice el análisis en por lo menos 4 derivaciones en simultáneo para asegurar la detección de los eventos cardíacos.		

Consulta 2 - Ítem 1 y Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
Donde dice: 11.3- 20 Brazaletes desechables para medición de la presión no invasiva neonatal en dos medidas diferentes una manguera con conector para los brazaletes Consulta: Se sugiere a la convocante adquirir brazaletes re utilizables por ser más conveniente y económico que los desechables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 3 - Ítem 1 Monitor Multiparametrico para UTI Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
Ítem 1 Monitor Multiparametrico para UTI Adulto Donde Dice 2.3 Despliegue de curvas fisiológicas del al menos 6 curvas simultaneas Consulta: Cómo se trata de un equipo para UTI sugerimos soliciten despliegue de al menos 11 curvas en simultaneo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Item 1 Monitor Multiparametrico para UTI Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
Item 1 Monitor Multiparametrico para UTI Adulto		
Donde Dice: 2.4 Alimentación Eléctrica: red 220 V 50 Hz y Batería de al menos cuatro horas de autonomía. Consulta: Solicitamos permitan cotizar monitores con autonomía de batería de 90 minutos o mejor, debido a que solicitan monitores para UTI donde se entiende que esa área debe estar respaldada por un generador de energía eléctrica y tanta autonomía de batería para los monitores no es necesaria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 5 - Item 1 Monitor Multiparametrico para UTI Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
Item 1 Monitor Multiparametrico para UTI Adulto		
Donde Dice: 10.3 Capacidad para medición futura de gases y entropía, ampliando la cantidad de módulos. Consulta: El parámetro entropía es utilizado para medir nivel de sedación en pacientes, dicho nombre es exclusivo de la marca GE, el parámetro similar en otras marcas es el BIS, solicitamos permitan cotizar equipos con posibilidad de ampliación para medición de BIS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - Item 2 Monitor Multiparametrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
Item 2 Monitor Multiparametrico para UTI Neonatal		
Donde Dice: 2.3 Despliegue de curvas fisiológicas del al menos 6 curvas simultaneas Consulta: Cómo se trata de un equipo para UTI, sugerimos soliciten despliegue de al menos 11 curvas en simultaneo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
el oferente debera ajustarse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 7 - Item 2 Monitor Multiparametrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
Item 2 Monitor Multiparametrico para UTI Neonatal		
Donde Dice: 2.4 Alimentación Eléctrica: red 220 V 50 Hz y Batería de al menos cuatro horas de autonomía. Consulta: Solicitamos permitan cotizar monitores con autonomía de batería de 90 minutos o mejor, debido a que solicitan monitores para UTI donde se entiende que esa área debe estar respaldada por un generador de energía eléctrica y tanta autonomía de batería para los monitores no es necesaria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 8 - Item 2 Monitor Multiparametrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
Item 2 Monitor Multiparametrico para UTI Neonatal		
Donde Dice: 10.3 Capacidad para medición futura de gases y entropía, ampliando la cantidad de módulos.		
Consulta: El parámetro entropía es utilizado para medir nivel de sedación en pacientes, dicho nombre es exclusivo de la marca GE, el parámetro similar en otras marcas es el BIS, solicitamos permitan cotizar equipos con posibilidad de ampliación para medición de BIS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 9 - Item 1 Monitor Multiparametrico Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
3 - ECG:		
3.3 - Velocidad de barrido: 12.5, 25 y 50 mm/s (+ 2,5mm/s)		
3.4 Rango de ganancia de 0,2 (+ 0,02cm/mV) a 5 cm/mV (+ 0,5cm/mV)		
3.5 - Medición de frecuencia cardiaca: 30 lpn (+ 3lpm) a 300 lpn (+ 30 lpn)		
3.6 - Ancho de banda: Monitor: 0,5 Hz (+ 0,05 Hz) a 40Hz (+ 4 Hz); ST: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 40 Hz (+ 4Hz); Diagnostico: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 150Hz (+ 15 Hz)		
3.7 - Rango de 2 a 7020mV (+ 200mV). Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms (+ 1ms)		
3.9 - Análisis del segmento St: de -9 a + 9mm (+ 1mm)		
3.10 - Resolución ST 0,1 mm (0,01mV).+ 0,01mm		
3.11 - Tendencias ST hasta 72 horas (+ 12 horas)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 10 - ÍTEM Nº 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
4 SPO2		
4.1 - Rango de Medición: 0~100%.		
4.2 - Frecuencia de pulso: 30 a 250 lpn (+ 20 lpn)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 11 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 5 - RESPIRACIÓN: 5.1 - Rango: Adulto/Pediátrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m) 5.2 - Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 12 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 5 - RESPIRACIÓN: 5.1 - Rango: Adulto/Pediátrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m) 5.2 - Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 13 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 6 - TEMPERATURA 6.2 - Rango de medición: de 10 (+ 1) a 45 grados Celsius (+ 4,5°C)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 14 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
7 PANI		
7.1 Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).		
7.4 Rangos Sistólica: Adul/Ped: 30 (+3mmHg) a 290 mmHg (+20mmHg), Neo: de 30 (+3mmHg) a 140mmHg (+15mmHg)		
7.5 Rangos Presión Arterial Media: Adul/Ped: 20 (+2mmHg) a 260 mmHg (+26mmHg), Neo: de 20 (+2mmHg) a 125mmHg (+15mmHg)		
7.6 Rangos Diastólica: Adul/Ped: 10 (+2mmHg) a 220 mmHg (+22mmHg), Neo: de 10 (+2mmHg) a 110mmHg (+11mmHg)		
7.8 Tiempo máximo de determinación: Adult/Ped: 2 minutos (+ 15segundos); Neo: 85 segundos (+ 10segundos)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 15 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
8 PRESIÓN INVASIVA		
8.2 Rango de Medición: -40 mmHg (+4mmHg) a +300 mmHg (+30mmHg)		
8.4 Repuesta de frecuencia: 4 (+ 0,5Hz) a 22Hz (+ 2Hz)		
8.5 - Sensibilidad del traductor: 5uV/V/mmHg (+ 0,5uV/V/mmHg)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 16 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
En el punto 10.1 - Solicitamos que se acepten de 3 o más derivaciones		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - ÍTEM Nº 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
3 - ECG:		
3.3 - Velocidad de barrido: 12.5, 25 y 50 mm/s (+ 2,5mm/s)		
3.4 Rango de ganancia de 0,2 (+ 0,02cm/mV) a 5 cm/mV (+ 0,5cm/mV)		
3.5 - Medición de frecuencia cardíaca: 30 lpm (+ 3lpm) a 300 lpm (+ 30 lpm)		
3.6 - Ancho de banda: Monitor: 0,5 Hz (+ 0,05 Hz) a 40Hz (+ 4 Hz); ST: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 40 Hz (+ 4Hz); Diagnostico: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 150Hz (+ 15 Hz)		
3.7 - Rango de 2 a 7020mV (+ 200mV). Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms (+ 1ms)		
3.9 - Análisis del segmento St: de -9 a + 9mm (+ 1mm)		
3.10 - Resolución ST 0,1 mm (0,01mV).+ 0,01mm		
3.11 - Tendencias ST hasta 72 horas (+ 12 horas)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 18 - ÍTEM Nº 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
4 SPO2		
4.1 - Rango de Medición: 0~100%.		
4.2 - Frecuencia de pulso: 30 a 250 lpm (+ 20 lpm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 19 - ÍTEM Nº 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
5 - RESPIRACIÓN:		
5.1 - Rango: Adulto/Pediátrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m)		
5.2 - Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 20 - ÍTEM Nº 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 6 - TEMPERATURA 6.2 - Rango de medición: de 10 (+ 1) a 45 grados Celsius (+ 4,5°C)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 21 - ÍTEM Nº 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 7 PANI 7.1 Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 7.4 Rangos Sistólica: Adult/Ped: 30 (+3mmHg) a 290 mmHg (+20mmHg), Neo: de 30 (+3mmHg) a 140mmHg (+15mmHg) 7.5 Rangos Presión Arterial Media: Adult/Ped: 20 (+2mmHg) a 260 mmHg (+26mmHg), Neo: de 20 (+2mmHg) a 125mmHg (+15mmHg) 7.6 Rangos Diastólica: Adult/Ped: 10 (+2mmHg) a 220 mmHg (+22mmHg), Neo: de 10 (+2mmHg) a 110mmHg (+11mmHg) 7.8 Tiempo máximo de determinación: Adult/Ped: 2 minutos (+ 15segundos); Neo: 85 segundos (+ 10segundos)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 22 - ÍTEM Nº 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 8 PRESIÓN INVASIVA 8.2 Rango de Medición: -40 mmHg (+4mmHg) a +300 mmHg (+30mmHg) 8.4 Repuesta de frecuencia: 4 (+ 0,5Hz) a 22Hz (+ 2Hz) 8.5 - Sensibilidad del traductor: 5uV/V/mmHg (+ 0,5uV/V/mmHg)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 23 - ÍTEM Nº 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
En el punto 10.1 - Solicitamos que se acepten de 3 o más derivaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 24 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
En el punto 10.3 - en donde dice: Capacidad para medición futura de Gases y Entropía, ampliando la cantidad de módulos. Solicitamos a la convocante aceptar con capacidad de ampliación a módulo Entropía o BIS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 25 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2015
En el punto 10.3 - en donde dice: Capacidad para medición futura de Gases y Entropía, ampliando la cantidad de módulos. Solicitamos a la convocante aceptar con capacidad de ampliación a módulo Entropía o BIS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 26 - Modulo Entropia

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2015
Se solicita a la convocante aceptar modulo BIS ya que cumple la misma función que el modulo Entropía		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 27 - Item 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2015
2.1 Solicitan monitor modular, por favor aclarar si se refieren a monitores con espacio para insertar módulos del tipo plug & play intercambiables en monitores del mismo tipo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Se aclara que los monitores ofertados deben tener capacidad de insertar modulos par medicion de parametros		

Consulta 28 - Item 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2015
2.4 Se podrán ofertar monitores con batería de 2 horas de duración? Considerando que estos monitores no serán utilizados en transporte extrahospitalario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 29 - Ítem 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2015
3.4 Se podrán ofertar monitores con rango de ganancia de 0,2 a 4 cm/mV?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 30 - Ítem 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2015
3.6 Se podrán ofertar monitores con ancho de banda en modo monitor de 0,67 a 40Hz y en modo diagnóstico de 0,5 a 100Hz?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 31 - Ítem 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2015
3.9 Se podrán ofertar monitores con rango de medición de ST de -2,5 mm a +2,5 mm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 32 - Ítem 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2015
3.10 Se podrán ofertar monitores con resolución de ST de + 0,05 mV?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 33 - Ítem 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2015
5.1 Se podrán ofertar equipos con rango de respiración neonatal de 0 a 170 rpm, la mayoría de las marcas presentes en el mercado cuentan con medición de respiración neonatal hasta 170 rpm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 34 - Ítem 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
10.3 Capacidad de medición futura de gases se refiere a capnografía? A que se refiere la medición de entropía?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Se aclara que la capacidad de medición futura de gases se refiere a capnografía y agentes anestésicos. Medición de Entropía se refiere a la medición de dicho parámetro, con valores de Entropía de Estado y Entropía de Respuesta.		

Consulta 35 - Ítem 1 Monitor multiparamétrico para adulto

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
7.4 Se podrán ofertar monitores con rango sistólica: Adulto/pediátrico de 30 a 255 mmHg y rango neonatal de 30 a 135 mmHg?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 36 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
2.1 Solicitan monitor modular, por favor aclarar si se refieren a monitores con espacio para insertar módulos del tipo plug & play intercambiables en monitores del mismo tipo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Se aclara que los monitores ofertados deberán tener capacidad de insertar módulos de medición de parámetros.		

Consulta 37 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
2.4 Se podrán ofertar monitores con batería de 2 horas de duración? Considerando que estos monitores no serán utilizados en transporte extrahospitalario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
el oferente deberá remitirse a la adenda n° 2		

Consulta 38 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
3.4 Se podrán ofertar monitores con rango de ganancia de 0,2 a 4 cm/mV?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 39 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
3.6 Se podrán ofertar monitores con ancho de banda en modo monitor de 0,67 a 40Hz y en modo diagnóstico de 0,5 a 100Hz?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 40 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
3.9 Se podrán ofertar monitores con rango de medición de ST de -2,5 mm a +2,5 mm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 41 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
3.10 Se podrán ofertar monitores con resolución de ST de + 0,05 mV?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 42 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
5.1 Se podrán ofertar equipos con rango de respiración neonatal de 0 a 170 rpm, la mayoría de las marcas presentes en el mercado cuentan con medición de respiración neonatal hasta 170 rpm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 43 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
7.4 Se podrán ofertar monitores con rango sistólica: Adulto/pediátrico de 30 a 255 mmHg y rango neonatal de 30 a 135 mmHg?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 44 - Ítem 2 Monitor multiparamétrico para UTI Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
10.3 Capacidad de medición futura de gases se refiere a capnografía? A que se refiere la medición de entropía?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Se aclara que la capacidad de medición futura de gases se refiere a capnografía y agentes anestésicos. Medición de Entropía se refiere a la medición de dicho parámetro, con valores de Entropía de Estado y Entropía de Respuesta.		

Consulta 45 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 3 - ECG: 3.3 - Velocidad de barrido: 12.5, 25 y 50 mm/s (+ 2,5mm/s) 3.4 Rango de ganancia de 0,2 (+ 0,02cm/mV) a 5 cm/mV (+ 0,5cm/mV) 3.5 - Medición de frecuencia cardiaca: 30 lpm (+ 3lpm) a 300 lpm (+ 30 lpm) 3.6 - Ancho de banda: Monitor: 0,5 Hz (+ 0,05 Hz) a 40Hz (+ 4 Hz); ST: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 40 Hz (+ 4Hz); Diagnostico: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 150Hz (+ 15 Hz) 3.7 - Rango de 2 a 7020mV (+ 200mV). Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms (+ 1ms) 3.9 - Análisis del segmento St: de -9 a + 9mm (+ 1mm) 3.10 - Resolución ST 0,1 mm (0,01mV).+ 0,01mm 3.11 - Tendencias ST hasta 72 horas (+ 12 horas)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 46 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 4 SPO2 4.1 - Rango de Medición: 0~100%. 4.2 - Frecuencia de pulso: 30 a 250 lpm (+ 20 lpm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 47 - ÍTEM Nº 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 3 - ECG: 3.3 - Velocidad de barrido: 12.5, 25 y 50 mm/s (+ 2,5mm/s) 3.4 Rango de ganancia de 0,2 (+ 0,02cm/mV) a 5 cm/mV (+ 0,5cm/mV) 3.5 - Medición de frecuencia cardiaca: 30 lpm (+ 3lpm) a 300 lpm (+ 30 lpm) 3.6 - Ancho de banda: Monitor: 0,5 Hz (+ 0,05 Hz) a 40Hz (+ 4 Hz); ST: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 40 Hz (+ 4Hz); Diagnostico: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 150Hz (+ 15 Hz) 3.7 - Rango de 2 a 7020mV (+ 200mV). Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms (+ 1ms) 3.9 - Análisis del segmento St: de -9 a + 9mm (+ 1mm) 3.10 - Resolución ST 0,1 mm (0,01mV).+ 0,01mm 3.11 - Tendencias ST hasta 72 horas (+ 12 horas) 4 SPO2 4.1 - Rango de Medición: 0~100%. 4.2 - Frecuencia de pulso: 30 a 250 lpm (+ 20 lpm) 5 - RESPIRACIÓN: 5.1 - Rango: Adulto/Pediátrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m) 5.2 - Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm) 6 - TEMPERATURA 6.2 - Rango de medición: de 10 (+ 1) a 45 grados Celsius (+ 4,5°C) 7 PANI 7.1 Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 7.4 Rangos Sistólica: Adul/Ped: 30 (+3mmHg) a 290 mmHg (+20mmHg), Neo: de 30 (+3mmHg) a 140mmHg (+15mmHg) 7.5 Rangos Presión Arterial Media: Adul/Ped: 20 (+2mmHg) a 260 mmHg (+26mmHg), Neo: de 20 (+2mmHg) a 125mmHg (+15mmHg) 7.6 Rangos Diastólica: Adul/Ped: 10 (+2mmHg) a 220 mmHg (+22mmHg), Neo: de 10 (+2mmHg) a 110mmHg (+11mmHg) 7.8 Tiempo máximo de determinación: Adult/Ped: 2 minutos (+ 15segundos); Neo: 85 segundos (+ 10segundos) 8 PRESIÓN INVASIVA 8.2 Rango de Medición: -40 mmHg (+4mmHg) a +300 mmHg (+30mmHg) 8.4 Repuesta de frecuencia: 4 (+ 0,5Hz) a 22Hz (+ 2Hz) 8.5 - Sensibilidad del traductor: 5uV/V/mmHg (+ 0,5uV/V/mmHg)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 48 - ÍTEM Nº 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 3 - ECG: 3.3 - Velocidad de barrido: 12.5, 25 y 50 mm/s (+ 2,5mm/s) 3.4 Rango de ganancia de 0,2 (+ 0,02cm/mV) a 5 cm/mV (+ 0,5cm/mV) 3.5 - Medición de frecuencia cardiaca: 30 lpm (+ 3lpm) a 300 lpm (+ 30 lpm) 3.6 - Ancho de banda: Monitor: 0,5 Hz (+ 0,05 Hz) a 40Hz (+ 4 Hz); ST: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 40 Hz (+ 4Hz); Diagnostico: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 150Hz (+ 15 Hz) 3.7 - Rango de 2 a 7020mV (+ 200mV). Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms (+ 1ms) 3.9 - Análisis del segmento St: de -9 a + 9mm (+ 1mm) 3.10 - Resolución ST 0,1 mm (0,01mV).+ 0,01mm 3.11 - Tendencias ST hasta 72 horas (+ 12 horas) 4 SPO2 4.1 - Rango de Medición: 0~100%. 4.2 - Frecuencia de pulso: 30 a 250 lpm (+ 20 lpm) 5 - RESPIRACIÓN: 5.1 - Rango: Adulto/Pediátrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m) 5.2 - Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm) 6 - TEMPERATURA 6.2 - Rango de medición: de 10 (+ 1) a 45 grados Celsius (+ 4,5°C) 7 PANI 7.1 Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 7.4 Rangos Sistólica: Adul/Ped: 30 (+3mmHg) a 290 mmHg (+20mmHg), Neo: de 30 (+3mmHg) a 140mmHg (+15mmHg) 7.5 Rangos Presión Arterial Media: Adul/Ped: 20 (+2mmHg) a 260 mmHg (+26mmHg), Neo: de 20 (+2mmHg) a 125mmHg (+15mmHg) 7.6 Rangos Diastólica: Adul/Ped: 10 (+2mmHg) a 220 mmHg (+22mmHg), Neo: de 10 (+2mmHg) a 110mmHg (+11mmHg) 7.8 Tiempo máximo de determinación: Adult/Ped: 2 minutos (+ 15segundos); Neo: 85 segundos (+ 10segundos) 8 PRESIÓN INVASIVA 8.2 Rango de Medición: -40 mmHg (+4mmHg) a +300 mmHg (+30mmHg) 8.4 Repuesta de frecuencia: 4 (+ 0,5Hz) a 22Hz (+ 2Hz) 8.5 - Sensibilidad del traductor: 5uV/V/mmHg (+ 0,5uV/V/mmHg)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C		

Consulta 49 - ÍTEM Nº 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
En el punto 10.1 - Solicitamos que se acepten de 3 o más derivaciones		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al PBC		

Consulta 50 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
En el punto 10.3 - en donde dice: Capacidad para medición futura de Gases y Entropía, ampliando la cantidad de módulos. Solicitamos a la convocante aceptar con capacidad de ampliación a módulo Entropía o BIS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al PBC		

Consulta 51 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
En el punto 10.1 - Solicitamos que se acepten de 3 o más derivaciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al PBC		

Consulta 52 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2015
En el punto 10.3 - en donde dice: Capacidad para medición futura de Gases y Entropía, ampliando la cantidad de módulos. Solicitamos a la convocante aceptar con capacidad de ampliación a módulo Entropía o BIS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2015
El oferente debera ajustarse al PBC		

Consulta 53 - Ítem 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2015
Donde dice: 3.9 Análisis del Segmento ST: de -9 a + 9mm (de -0,9a +0,9mV) Se solicita a la convocante considerar una variación de +- 1 mm (+- 0,1 mV)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2015
El oferente debera remitirse a la adenda N° 3		

Consulta 54 - Ítem 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2015
Donde dice: 7.4 Rangos Sistólica: Adult/Ped: de 30 a 290 mmHg, Neo: de 30 a 140 mmHg 7.5 Rangos Presión Arterial Media: Adult/Ped: de 20 a 260 mmHg 7.6 Rangos Diastólica: Neo: de 10 a 110 mmHg Se solicita a la convocante considerar ofertas que presenten los siguientes rangos Donde dice: 7.4 Rangos Sistólica: Adult/Ped: de 30 a 270 mmHg, Neo: de 30 a 140 mmHg 7.5 Rangos Presión Arterial Media: Adult/Ped: de 20 a 235 mmHg 7.6 Rangos Diastólica: Neo: de 10 a 100 mmHg		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2015
El oferente debera remitirse a la adenda N° 3		

Consulta 55 - Por todas las respuestas son adecuarse al pliego sin ninguna explicación

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2015
Considerando que a la mayoría de las consultas realizadas por los posibles oferentes el Ministerio de Salud ha respondido, Los parámetros solicitados son mínimos, se podrán cotizar monitores con valores superiores a los solicitados en el P.B.C. Sin embargo, haciendo un análisis de las especificaciones encontramos que los valores solicitados no pueden ser considerados como los mínimos, sino que más bien la mayoría sobrepasa los valores de parámetros con que cuentan la mayoría de los monitores presentes en el mercado, y por sobre todo van dirigidas al cumplimiento de una sola marca, por lo que sugerimos que los valores de los parámetros que se encuentran en el PBC sean considerados como referenciales y que se puedan cotizar valores cercanos a los solicitados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2015
Los parámetros que se encuentran en el PBC se consideran mínimos y referenciales.		

Consulta 56 - Especificaciones técnicas 10.3 para los dos ítems

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2015
Con respecto al punto 10.3 donde se aclara que los módulos a incorporarse en el futuro deberán ser para medición de capnografía, gases anestésicos y entropía: Solicitamos que esta especificación sea opcional o no excluyente debido a que el llamado es para monitores para Terapia Intensiva y no para quirófanos donde se utilizan estas mediciones. Por sobre todo que solicitan entropía y no permiten el módulo bis que es exactamente lo mismo, orientando a una sola marca y no permitiendo la participación de importantes marcas del mercado, con certificados de calidad internacionales comprobados, por lo que insistimos que este punto el 10.3 sea establecido como opcional o no excluyente. Si se mantienen estas condiciones y las respuestas son las de adecuarse al pliego sin dar ninguna explicación técnica y clara o justificada, a las demás empresas del mercado no les restaría más que hacer uso de la protesta para reclamar su derecho de participar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2015
En unidades de terapia intensiva también podrán requerirse mediciones de CO2 y nivel de sedación. Se aclara que el parámetro BIS no es lo mismo que Entropía. Con la medición de Entropía se obtienen dos valores, Entropía de estado o actividad cerebral cortical y Entropía de respuesta o actividad muscular facial (subcortical).		

Consulta 57 - El llamado es del tipo L.C.O. hasta 10000 jornales.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2015
Por otra parte, el llamado es del tipo LCO que permiten hasta 10.000 jornales mínimos por lo que no se podría superar los Gs. 701.560.000.- si consideramos dividirlos entre 25 monitores que es la cantidad solicitada en dos ítem, esto haría un promedio del precio del equipo de Gs. 28.062.400.- un precio muy bajo si consideraríamos todas las especificaciones solicitadas como: que sean del tipo modular y además de todos los módulos y posibilidades solicitadas, por lo que solicitamos adecuar las especificaciones a valor monetarios que permitan ser adquiridos en esta modalidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2015
el oferente debera ajustarse al PBC		

Consulta 58 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 3 - ECG: 3.3 - Velocidad de barrido: 12.5, 25 y 50 mm/s (+ 2,5mm/s) 3.4 Rango de ganancia de 0,2 (+ 0,02cm/mV) a 5 cm/mV (+ 0,5cm/mV) 3.5 - Medición de frecuencia cardiaca: 30 lpn (+ 3lpm) a 300 lpn (+ 30 lpn) 3.6 - Ancho de banda: Monitor: 0,5 Hz (+ 0,05 Hz) a 40Hz (+ 4 Hz); ST: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 40 Hz (+ 4Hz); Diagnostico: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 150Hz (+ 15 Hz) 3.7 - Rango de 2 a 7020mV (+ 200mV). Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms (+ 1ms) 3.9 - Análisis del segmento St: de -9 a + 9mm (+ 1mm) 3.10 - Resolución ST 0,1 mm (0,01mV).+ 0,01mm 3.11 - Tendencias ST hasta 72 horas (+ 12 horas)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 59 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 4 SPO2 4.1 - Rango de Medición: 0~100%. 4.2 - Frecuencia de pulso: 30 a 250 lpn (+ 20 lpn)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 60 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
5 - RESPIRACIÓN:		
5.1 - Rango: Adulto/Pediátrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m)		
5.2 - Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 61 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
6 - TEMPERATURA		
6.2 - Rango de medición: de 10 (+ 1) a 45 grados Celsius (+ 4,5°C)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 62 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
7 PANI		
7.1 Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).		
7.4 Rangos Sistólica: Adul/Ped: 30 (+3mmHg) a 290 mmHg (+20mmHg), Neo: de 30 (+3mmHg) a 140mmHg (+15mmHg)		
7.5 Rangos Presión Arterial Media: Adul/Ped: 20 (+2mmHg) a 260 mmHg (+26mmHg), Neo: de 20 (+2mmHg) a 125mmHg (+15mmHg)		
7.6 Rangos Diastólica: Adul/Ped: 10 (+2mmHg) a 220 mmHg (+22mmHg), Neo: de 10 (+2mmHg) a 110mmHg (+11mmHg)		
7.8 Tiempo máximo de determinación: Adul/Ped: 2 minutos (+ 15segundos); Neo: 85 segundos (+ 10segundos)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 63 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
8 PRESIÓN INVASIVA		
8.2 Rango de Medición: -40 mmHg (+4mmHg) a +300 mmHg (+30mmHg)		
8.4 Repuesta de frecuencia: 4 (+ 0,5Hz) a 22Hz (+ 2Hz)		
8.5 - Sensibilidad del traductor: 5uV/V/mmHg (+ 0,5uV/V/mmHg)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 64 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
En el punto 10.1 - Solicitamos que se acepten de 3 o más derivaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 65 - ÍTEM N° 1: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI AULTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
En el punto 10.3 - en donde dice: Capacidad para medición futura de Gases y Entropía, ampliando la cantidad de módulos. Solicitamos a la convocante aceptar con capacidad de ampliación a módulo Entropía o BIS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 66 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación:		
3 - ECG:		
3.3 - Velocidad de barrido: 12.5, 25 y 50 mm/s (+ 2,5mm/s)		
3.4 Rango de ganancia de 0,2 (+ 0,02cm/mV) a 5 cm/mV (+ 0,5cm/mV)		
3.5 - Medición de frecuencia cardiaca: 30 lpn (+ 3lpm) a 300 lpn (+ 30 lpn)		
3.6 - Ancho de banda: Monitor: 0,5 Hz (+ 0,05 Hz) a 40Hz (+ 4 Hz); ST: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 40 Hz (+ 4Hz); Diagnostico: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 150Hz (+ 15 Hz)		
3.7 - Rango de 2 a 7020mV (+ 200mV). Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms (+ 1ms)		
3.9 - Análisis del segmento St: de -9 a + 9mm (+ 1mm)		
3.10 - Resolución ST 0,1 mm (0,01mV).+ 0,01mm		
3.11 - Tendencias ST hasta 72 horas (+ 12 horas)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 67 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 4 SPO2 4.1 - Rango de Medición: 0~100%. 4.2 - Frecuencia de pulso: 30 a 250 lpn (+ 20 lpn)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 68 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 5 - RESPIRACIÓN: 5.1 - Rango: Adulto/Pediátrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m) 5.2 - Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 69 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 6 - TEMPERATURA 6.2 - Rango de medición: de 10 (+ 1) a 45 grados Celsius (+ 4,5°C)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 70 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 7 PANI 7.1 Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 7.4 Rangos Sistólica: Adul/Ped: 30 (+3mmHg) a 290 mmHg (+20mmHg), Neo: de 30 (+3mmHg) a 140mmHg (+15mmHg) 7.5 Rangos Presión Arterial Media: Adul/Ped: 20 (+2mmHg) a 260 mmHg (+26mmHg), Neo: de 20 (+2mmHg) a 125mmHg (+15mmHg) 7.6 Rangos Diastólica: Adul/Ped: 10 (+2mmHg) a 220 mmHg (+22mmHg), Neo: de 10 (+2mmHg) a 110mmHg (+11mmHg) 7.8 Tiempo máximo de determinación: Adult/Ped: 2 minutos (+ 15segundos); Neo: 85 segundos (+ 10segundos)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 71 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051, artículo 4, inciso b) Igualdad y libre competencia, solicitamos a la Convocante incorporar los siguientes rangos de variación: 8 PRESIÓN INVASIVA 8.2 Rango de Medición: -40 mmHg (+4mmHg) a +300 mmHg (+30mmHg) 8.4 Repuesta de frecuencia: 4 (+ 0,5Hz) a 22Hz (+ 2Hz) 8.5 - Sensibilidad del traductor: 5uV/V/mmHg (+ 0,5uV/V/mmHg)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 72 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
En el punto 10.1 - Solicitamos que se acepten de 3 o más derivaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE AL PBC		

Consulta 73 - ÍTEM N° 2: MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA UTI NEONATAL.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
En el punto 10.3 - en donde dice: Capacidad para medición futura de Gases y Entropía, ampliando la cantidad de módulos. Solicitamos a la convocante aceptar con capacidad de ampliación a módulo Entropía o BIS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE AL PBC		

Consulta 74 - ITEM 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2015
Con referencia a que solicitan equipos modulares, el presupuesto con el que cuentan no es suficiente para equipos modulares, solicitamos modificar a monitores compactos		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2015
EL OFERENTE DEBERA REMITIRSE AL PBC		